

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-06-17**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-06-17 (14:14)**.

El cual expresa: **SANTA MARTA (MAGDALENA)**.

“El director de la oficina de turismo de la Gobernación del Magdalena, el señor Fidel Vargas Salcedo, le pidió a sus subordinados llevarles evidencias de diez votos, once selfies con tarjetones electorales marcados incluyendo la evidencia del voto propio. Amenazó a gritos de suspender pagos pendientes y supeditó la continuación de contratos de prestación de servicios a la entrega de esas selfies mañana lunes 18 de Mayo después de elecciones”

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #24983** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

ENTIDADES URIEL

CGR
DEFENSORIA
FISCALÍA
Procuraduría General de la Nación

OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-06-18**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9°. Piso.

JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Juliette Ardila Sanchez
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-22**.